

## DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.

**AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.** (en adelante la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en su estatuto social, emite el presente documento informativo con las disposiciones que serán aplicables para llevar a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presenciales (en adelante, “JGOAANP”) a celebrarse el **26 de Marzo de 2024** a las 9:00 horas en primera convocatoria; o en su defecto, el 05 de abril de 2024, en segunda convocatoria, a las 09:00 horas.

### **1. Información:**

La información y documentación relativa a asuntos a tratar en la JGOAANP que no constituyan aquéllos que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada que sean comunicados como tales, se encuentra a disposición de los accionistas, a través del correo electrónico: [info.accionistas@agroindustriallaredo.com](mailto:info.accionistas@agroindustriallaredo.com) bajo el asunto: “**Solicito información y documentación de la agenda de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas**”.

Del mismo modo, el accionista podrá acceder a la información a través de la página web: [www.agroindustriallaredo.com](http://www.agroindustriallaredo.com) , en la pestaña **Accionistas – Junta No Presencial 2024**

### **2. Requerimientos Técnicos:**

Los accionistas, a efectos de poder participar en la Junta General Obligatoria Anual No Presencial deberán contar con lo siguiente:

#### **Software:**

- SO: Windows 7 o superior.
- Instalada la Aplicación ZOOM, deberá descargar la aplicación en la siguiente dirección - <https://zoom.us/download>
- Exploradores recomendados: Google Chrome, MS EDGE, Mozilla.

Más información sobre los requisitos técnicos para ejecutar zoom en <https://support.zoom.us/hc/es/articles/201362023-Requisitos-del-sistema-para-PC-Mac-y-Linux>

#### **Hardware:**

- Cualquier computador, laptop, Tablet o Celular (Smartphone) que ejecute los exploradores del punto anterior.
- Parlantes
- Micrófono y Web Cam.

### **3. Medio tecnológico o telemático a utilizar:**

El medio que se utilizará para la celebración de la JGOAANP, es la plataforma de comunicación **ZOOM**, la misma que permite la transmisión simultánea de sonido, voz, el intercambio de contenidos, así como la transmisión de imágenes para la discusión de los

asuntos a tratar para que puedan ser vistos por los participantes en la reunión. La plataforma ofrece la intervención por escrito a través del chat de la misma; así como, se hará uso de la grabación de la reunión.

**4. Identificación del medio que se habilitará para el control de quorum y el Ejercicio del Derecho de Voto.**

Los accionistas, luego de estar acreditados como tales registrarán el quorum así como el ejercicio de su derecho de voto mediante la plataforma de votación denominada **click & Vote**, las votaciones se realizarán en tiempo real, durante el desarrollo de la reunión y en el momento en que el presidente de la Junta ponga a votación cada uno de los temas de agenda.

**5. Procedimiento para acceder a la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera no presencial:**

El accionista deberá seguir los siguientes pasos:

- (a) Proporcionar a la Sociedad, enviando un correo electrónico a la dirección siguiente [info.accionistas@agroindustriallaredo.com](mailto:info.accionistas@agroindustriallaredo.com) hasta el **22 de Marzo de 2024**, la información siguiente:

*"Señores Agroindustrial Laredo SAA:*

<b>PERSONA NATURAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
<i>Nombre del Accionista :</i>	<i>Razón o Denominación Social:</i>
<i>DNI :</i>	<i>RUC / NIT :</i>
<i>Nombre del Apoderado :</i>	<i>N° Partida Electrónica:</i>
<i>DNI del Apoderado :</i>	<i>Nombre del Apoderado:</i>
<i>Numero de Contacto :</i>	<i>DNI / CE :</i>

*Sirva el presente, para manifestarles en mi calidad de accionista que, para efectos de la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial a llevarse a cabo el día 26 de marzo a las 09:00 horas, la sociedad deberá considerar la siguiente dirección de correo electrónico como el único canal a través del cual participaré -directamente o a través de mi representante designado al efecto conforme a ley - y ejerceré mis derechos en la respectiva junta:*

*Correo electrónico: \_\_\_\_\_*

*Atentamente,*

- (b) La sociedad, una vez recibido el correo electrónico antes indicado, validará la información remitida por el accionista y enviará un correo electrónico de respuesta confirmando que su titularidad coincide con los registros de la Sociedad. Asimismo, se le notificará al mismo correo electrónico el **número de control (ID)**, y el link de acceso para ingresar a la plataforma CLICK & VOTE el día en que se ha programado la Junta de Accionistas, código

de identificación que le servirá para el registro de quorum y acceso a la junta virtual a través de la plataforma “Zoom” en la fecha y hora convocada.

- (c) Cuando el votante ingrese el día de la junta, verá una pantalla con dos campos a rellenar. En el primer campo, debe ingresar el **Número de control (ID)** que fue enviado al accionista. En el segundo campo, se debe ingresar el **código Captcha** que se genera automáticamente, con el objetivo de validar que está ingresando una persona y no un robot.



Bienvenido a Proxy Online

Número de control [¿Dónde puedo encontrar esto?](#)

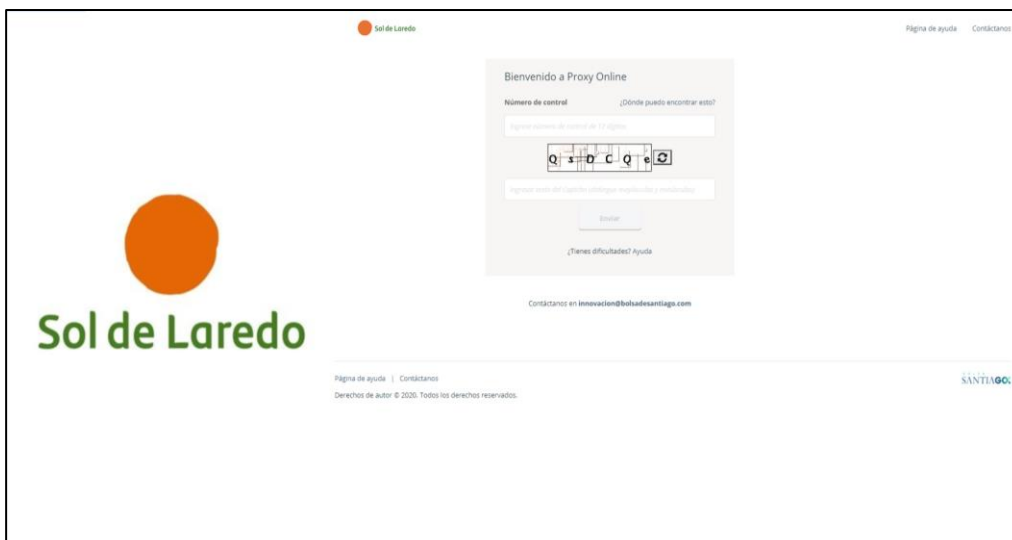
847563289567

B M K X 2 2

bmKx22

Enviar

[¿Tienes dificultades? Ayuda](#)



Sol de Laredo

Página de ayuda | Contáctanos

Bienvenido a Proxy Online

Número de control [¿Dónde puedo encontrar esto?](#)

Ingrese número de control de 11 dígitos

847563289567

Ingrese texto del Captcha (código aleatorio e inmutable)

bmKx22

Enviar

[¿Tienes dificultades? Ayuda](#)

Contáctanos en [innovacion@boladesantiago.com](mailto:innovacion@boladesantiago.com)

Página de ayuda | Contáctanos

Derechos de autor © 2020. Todos los derechos reservados.

SANTIAGO

- (d) Luego de ingresar el número de Control (ID) y el Captcha, se ingresa a la pantalla donde el accionista deberá dar clic en la opción **UNIRSE A LA JUNTA**.

En el caso que el asistente sea un apoderado de más de un accionista, al momento de efectuar su voto deberá dar click en botón inferior **“Ver Documentos”**, donde entonces podrá visualizar la opción **UNIRSE A LA JUNTA**.

- (e) La reunión será grabada en audio y vídeo a través de la plataforma ZOOM. El solo acceso a la junta de accionistas no presencial del accionista o de su representante, a través de Click & Vote otorga a la Sociedad automática e irrevocablemente la autorización para registrar y grabar la imagen, voz y escritura (chat) del accionista, pudiendo hacer uso de sus datos personales en la forma más amplia permitida por la normativa aplicable.
- (f) Una vez que hubiera accedido a la reunión, el accionista o su representante deberán activar la cámara, tomar la palabra y presentarse, indicando su nombre completo y número total de acciones de las cuales es titular, así como mostrar su DNI o CE para la verificación de su identidad y acreditar su legitimidad para participar en la JGOAANP.

La imposibilidad o negativa del accionista o de su representante, a cumplir con este proceso de identificación, invalidará su participación en la JGOAANP, facultando al presidente y al secretario, respectivamente, no permitir que tomen parte en la sesión iniciada.

- (g) El presidente de la JGOAANP verificará el Quorum de los asistentes a la junta y, una vez que hubiera comprobado que se cuenta con el quórum requerido por ley o el estatuto, declarará instalada la misma. Tanto la verificación del quórum como de las mayorías requeridas para la adopción de los acuerdos serán de responsabilidad del presidente de la junta, quien además permitirá el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas.
- (h) En el caso de querer tomar la palabra para hacer uso de su derecho de voz, el accionista o su representante podrán solicitarlo de manera expresa verbalmente o por escrito a través del chat, debiendo activar la cámara antes de iniciar su participación, apagando la cámara al final de su intervención.

**6. Procedimiento para poder ejercer el derecho de voto a distancia:** El procedimiento referido será el siguiente:

El accionista deberá mantener abierta la pantalla de su explorador de internet para poder efectuar la votación a través de la plataforma **CLICK & VOTE** en el momento que el presidente de la Junta ponga a votación el tema tratado, el accionista visualizará la pantalla siguiente:

## Materias

1. La situación de la sociedad e informe de los auditores externos.

<input type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstenerse
-------------------------------------	---------------------------------------	--

2. Memoria, balance y estados de resultados del año 2020.

<input type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstenerse
-------------------------------------	---------------------------------------	--

3. Distribución de dividendo.

<input type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstenerse
-------------------------------------	---------------------------------------	--

4. Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2020 y fijación de las mismas para el año 2021.

<input type="checkbox"/> A favor	<input type="checkbox"/> En contra	<input type="checkbox"/> Abstenerse
-------------------------------------	---------------------------------------	--

Nota: Imagen de referencia.

Cuando ya se haya seleccionado el voto para cada materia, el accionista hace click en el botón "**Enviar Voto**" para que se envíe y quede registrado en la plataforma. Se muestra ventana de confirmación de voto emitido, con las siguientes acciones: consultar el voto realizado, ingresar un nuevo número de control en caso el accionista apodere a otros accionistas, terminar con la votación, enviar un correo con la confirmación del voto.



Su voto ha sido enviado

NÚMERO DE CONTROL  
# 716528892916

Seguir votando

Mirar cómo voté

Ingrese el nuevo número de  
control

He terminado de votar

Votar Posiciones Adicional

Enviarme una copia de mi voto por correo electrónico

## **7. Acta de la Junta General Obligatoria Anual de Accionista No Presencial:**

El secretario de la junta debe preparar el acta respectiva cuidando que ésta refleje lo tratado en la reunión y los acuerdos adoptados, así mismo se debe incluir en el acta, el medio tecnológico o telemático utilizado para la celebración de la junta. Una vez concluida el acta, ésta deberá ser firmada obligatoriamente por el secretario. Sin perjuicio de ello, el acta podrá ser firmada, además, por el presidente de la JGOANP e incorporada al libro de actas de junta general de accionistas de la Sociedad.

## **8. Procedimiento para registrar los poderes de representación:**

Los poderes de representación deberán ser otorgado con carácter especial para la junta no presencial, salvo que se haya otorgado por escritura pública para participar en junta de accionistas (cuya vigencia de poder será no mayor a 1 mes). Los poderes serán registrados mediante correo electrónico con el asunto **“Designación de Representante para asistencia a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial”**, el cual deberá ser enviado por el accionista a la Sociedad, con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas a la celebración de la junta, enviado al siguiente correo electrónico [info.accionistas@agroindustriallaredo.com](mailto:info.accionistas@agroindustriallaredo.com) con copia a [notificaciones@agroindustriallaredo.com](mailto:notificaciones@agroindustriallaredo.com) con el poder adjuntando en pdf incluyendo la firma y la huella digital del accionista.